

culo d que no esten dadas algunas quantas del v.º de  
Anteriores por hallarse la última que deve venir de  
norma en la Ciudad de Murcia ve nombre comira  
no para que vinla mejor demora forme la el que  
dise para q. en vista de lo que se llama Revulte pued avra  
de q. expone de las acciones que le combengan, y vista  
por esta.ª la proposicion antes.ª recabido de la Comision de  
Don J.º Ph. Carrero Melgare por haver Explicado la  
querrela de D. Juan Pedro donado como P.º de Vindio  
gral para q. volitase vtraferen los Patronos y  
quantas originales en v.º de mandato q. se havian  
Remitido ala Superintendencia de Murcia p.º que vin  
dhas quantas no se podia para ni puede aformar la  
Subrequentes y que al v.º de Don Antonio Melgare vedaba  
el ban de interin que vtraen dhas Patronos y quantas

las Cartas de pago que ha Corrido  
D.ª Maria Memorial de Juan N.º Correal, Pedro Puzas Bo  
chorro, y Pedro Correal vecinos de esta.ª en que han por-  
tura en la Alcavala del viento de esta.ª en la Cantidad  
de ochomill y quinientos v.º de N.º con las Condicionz  
que memoria y visto p.º la.ª acuerdo admitin dhas por-  
tura con las mismas Condiz. que se contienen en  
su acuerdo puesto a continuar.º el memorial pre-  
sentado p.º D.º Albano Melgare en traron de portura  
de dha Alcavala y que vva que en pu.ª Subasta por  
el termino del d.º. p.ª viviere persona que mejor  
y ve remate en el mayor portor vapo la fianza co-  
rrespondiente

visar la copia del despacho de vna Expedido por el v.º co-  
misionador Cintero.º gral de Murcia p.º la que consta  
ve han repartido y tocado a esta.ª nuevecil y tres  
xv. de vensiles, papa, y Camas, y recabido para  
alos repartidores para q. hagan la distribucion  
de dha Cantidad entre los vecinos de esta.ª en la for-  
ma que se previene en dho despacho